

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca

ASOCIACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un Sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del Sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.—La única obligación del Sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales** pagados en dos semestres.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

### A LOS LABRADORES

Con esta fecha queda abierto el establecimiento de los acreditados **ABONOS MINERALES** en el pueblo de Dofinos de Salamanca, procedentes de la fábrica de los señores *Francés y Compañía*. Véndese al precio de ocho pesetas quintal, y se precisa para cada fanega de tierra dos quintales del mismo abono.

Único  
representante en la provincia:

**Nicomedes Sánchez.**

### Protección á los productos castellanos

Uno de los ideales que más constantemente nos preocupa, lo es, sin género alguno de duda, la colocación de nuestros productos y la prosperidad de las clases que representamos.

La idea, ó mejor dicho, la conveniencia de arribar los productos castellanos á nuestras provincias del levante, va tomando cuerpo también en la prensa periódica del vecino reino.

De este importantísimo asunto que tanto puede beneficiar á la provincia de Salamanca ya nos hemos ocupado y seguiremos ocupándonos en la medida que las circunstancias lo exijan, aun cuando nosotros y nuestra asociación y la Cámara de Comercio salmantina, seamos los únicos en esta plaza en secundar y ayudar con nuestro concurso, con nuestras fuerzas y con nuestro entusiasmo las patrióticas aspiraciones de las personas que, llevadas de su amor propio por hacer bien á la provincia de Salamanca, á sus habitantes y á sus productores, sacrifican sus cuantiosos intereses al pretender acometer como pretenden la nueva empresa ferroviaria-marítima que nos ponga en comunicación directa, por el puerto de Oporto, con nuestras ya repetidas provincias del litoral. Verdad es que estas cuestiones que solo afectan á las clases que representamos, son las

que, de consuno, preocupan nuestra diligente atención: en manera alguna las personales ni de partido que por regla general son las que acarrear la discordia y las divisiones de los pueblos y de las aldeas, cuya semilla ha perturbado y sigue perturbando la paz y el sosiego de todos sus habitantes. Por eso nuestra Revista ostentará en su lema siempre aquellas patrióticas palabras con que la misma se encabeza, y que no reproducimos aquí porque son bien harto conocidas de todos nuestros lectores.

¡Es una lástima y muy grande que Salamanca, la ciudad de las ciencias, en donde con letras de oro guarda esculpidos los nombres de Fray Luis de León, de Meléndez Valdés, de Brozas, de Cobarrubias, de Laguna, de Pérez de Oliva, de Medina y de tantos otros gloriosos varones que como flores de purísima aroma y de vivísimo color hermocean la historia de las letras pátrias, se vea hoy tan perturbada, sin fuerzas, sin prestigio, sin iniciativas y sin energías, postergada en la más profunda oscuridad por efecto de la política!

Pero creemos que de esta perturbación en que yace ha de salir muy en breve, si los que se tienen por políticos y los que mantienen pasiones personales se convencen una vez más de que sus actos y sus fines no son más que una pura perturbación en sus ideales y un desbordamiento completo en los intereses de los pueblos.

Mucha culpa de ello, á nuestro entender, la tienen algunos de nuestros colegas que llamándose ya defensores de los intereses procomunales, ya políticos, ya de otra suerte, lo que consiguen con su conducta es llevar al seno de las familias la degradación, el recrudecimiento de las pasiones, y el abandono más completo á todo lo útil y á todo lo noble que pueda interesarnos; en

una palabra, ó mucho nos equivocamos, ó creemos ver en ellos algo que no sea útil y algo que, por el contrario, favorece ideas de personalidades determinadas en perjuicio del procomún; agenos, en fin, á nuestras pretensiones, á nuestra conducta y á nuestro modo de ser en la sociedad.

Bien quisiéramos ser nosotros los engañados, más si alguno hay que como nosotros opina, diga también como nosotros, noblemente y sin ambages: *¡abajo el caciquismo! ¡abajo la política! ¡viva la producción y el desarrollo de las industrias salmantinas!*

Por eso, y observando la conducta que nos es peculiar, ya que se nos presenta un porvenir sonriente, para dar salida á nuestra producción, unámonos todos en colectividad, sacrifiquemos nuestros intereses en pró del ideal de aquella patrocinadora empresa, ayudémosla en su patriótica gestión y que veamos pronto realizado el proyecto de transportes en tránsito libre por Portugal á las provincias del Levante de la Península, de todos nuestros productos.

F. MERINO

### REIMPORTACIÓN EN TRANSITO POR PORTUGAL

Compuesto ya el artículo precedente hemos recibido la visita de un nuevo colega portugués, en el que se inserta entre otras noticias la siguiente que con gusto reproducimos una vez traducida, por referirse á una cuestión que tanto nos interesa.

Dice así:

•Hace poco nos ocupamos de las ventajas que á Portugal reportaría el libre tránsito de mercancías entre las dos naciones peninsulares, si este fuese notablemente facilitado. Resumimos entonces las quejas de varios periódicos españoles por la forma con que algunas pro-

vincias de su país han sido tratadas en materia de tarifas férreas y por el perjuicio que les causa un orden de la Dirección general de Aduanas de Madrid, prohibiendo que sean admitidos como españoles ciertos productos después de atravesar nuestro país; estas quejas confirman que el paso de mercancías á través de Portugal, sería también muy provechoso para España, y por esto las provincias ó comarcas perjudicadas por aquella orden, deben gestionar activamente el logro de sus legítimas y justas aspiraciones, procurando que desaparezcan obstáculos que se opongan á esta forma de relaciones mercantiles entre dos pueblos (1).

Resta, que también Portugal estudie detenidamente la cuestión, viendo hasta qué punto es posible facilitar las relaciones comerciales intrapeninsulares. Los medios conducentes á este fin, podrán ser diplomáticos ó dependientes de nuestra voluntad como país independiente.

Las gestiones diplomáticas debieran referirse ó á un tratado con reglas especiales, ó al tránsito. Sin embargo, los desfavorables resultados del convenio de 12 de Diciembre de 1883, este hecho en materia alguna puede significar, ni mucho menos, que no exista la posibilidad de llegar á un acuerdo mutuamente ventajoso. Cuando hace poco más de cuatro meses la cuestión con la Gran Bretaña atrajo á Portugal las simpatías de las naciones extranjeras, España se distinguió por sus protestas de amistad. No nos permitiremos, sin embargo, deducir que entusiasmos momentáneos quieran significar extremadas benevolencias del gabinete de Madrid para con nosotros, nó; solamente recordamos este gratísimo pasado, para decir con al-

(1) Con fecha 4 de Junio de 1890, la Cámara de Comercio y la Liga de Contribuyentes de Salamanca, elevaron atenta solicitud al excelentísimo señor ministro de Hacienda, suplicándole la desaparición de los obstáculos á que el articulista se refiere. N. de la R.



gún fundamento que tal vez ahora los legisladores y diplomáticos españoles estuviesen mejor dispuestos que en cualquiera otra ocasión para compensar equitativamente las concesiones que les propusieramos.

Ya que la ocasión es oportuna, apróvese para examinarla cuestión; si del estudio resultase como mejor vivir cada cual con pautas autónomas, permaneceremos dentro de este sistema; pero de ningún modo debe considerarse esto como decididamente aceptable, sin antes estar por completo convencidos de no existir otro medio.

Aun cuando no resultase al fin ventajoso un convenio con especiales tarifas aduaneras, no quedaría sin embargo demostrado aún que de simples tránsitos proviniesen perjuicios; sobre este segundo punto es sobre el que deben recaer desde luego las gestiones y los esfuerzos diplomáticos, si como parece cierto, podemos ofrecer todas las garantías de que para mercancías venidas de España con destino á este mismo país, jamás el tránsito servirá de pretexto para ningún fraude durante su paso por nuestro territorio. Al mismo tiempo cúmplenos también tomar todas las precauciones para que suceda lo propio, en cuanto á nosotros, con los objetos, que, de tránsito por Portugal, sean por aquí exportados ó importados.

La referida orden ó resolución, contiene afirmaciones no demostradas; á nuestro Gobierno cumple pedir aclaraciones respecto á éstas; y si como creemos, no fueran completas, quizás consiga encaminar al gabinete de Madrid á negociar con el nuestro un buen convenio sobre el tránsito. Es evidente que todo esto sería inútil si España estuviese inquebrantablemente decidida á no venir á un acuerdo con Portugal; pero como queda dicho, la conveniencia no es solo nuestra, es también de una parte de varias provincias que forman la península española.

Considerado en conjunto, España pierde creando embarazos ó obstáculos para el paso de sus productos por nuestro territorio; si pequeñas rivalidades ó intereses de ciertos centros, acaso, se opusieran á las facilidades de este tráfico, creemos de buena fe que al fin y al cabo el convencimiento á que se ha de llegar de la verdad anunciada por nosotros, conducirá á adoptar caminos diferentes y aun opuestos á los que hoy parecen ser tenidos en cuenta.

Consideremos hipotéticamente ahora á Portugal en acción independiente de toda combinación con su reino vecino. Cuanto más facilitásemos el tránsito, mayor sería el empeño de algunas provincias españolas en aprovecharse de él.

Uno de los modos de facilitarlos

sería con las mejoras en el Duero tanto tiempo ha reclamadas. La «Associação Commercial do Porto» repetidamente se ha ocupado de este asunto; en su Memoria del año 1889, hállanse párrafos sobre esto.

Una de las comisiones informó á la Dirección en este sentido:

«Un considerable movimiento comercial que se opera actualmente para el interior de la Peninsula por varios puertos Españoles, vé con preferencia nuestro puerto del Duero.... pero para esto es necesario que se aumenten aquí las facilidades y comodidades que se le deben ofrecer con un reconocido buen servicio normal y completo, bajo todos puntos de vista relativos á expedición, embarque y desembarque en tránsito para llegar á la estación de término cerca del mar y del río que venga á buscar.

La «Associação Commercial», entiende que cumple con un alto deber de utilidad general solicitando del ilustrado Gobierno de V. M. que tenga á bien ordenar desde luego las obras definitivas de construcción de los muelles de la margen derecha del Duero á la altura ó rasante de la Aduana, con todas las condiciones indispensables para dar máxima amplitud y desahogo á los servicios del ramal de la Aduana, y para facilitar también la comunicación directa de los trenes con las embarcaciones ancladas en el río, prolongando la vía férrea hasta el muelle de la Aduana y permitiendo la entrada de los vapores con mercancías en tránsito.

En el mismo sentido informó en 11 de Marzo del corriente año la «Companhia das dokas do Porto e caminhos de ferro peninsulares»: llama la atención del Gobierno sobre los inevitables perjuicios de quedar día y noche en el río, barcos cargados con mercancías costosas, en vista de que el actual sistema de descarga no permite el transbordo para tierra más que durante las horas que habilitan las aduanas al efecto.

Respecto á las mejoras que se conceptúan necesarias en el río Duero, existe ya un plano y de la necesidad de ellas se ha ocupado este periódico con frecuencia; ojalá qué, terminados sus estudios, se proceda sin demora á los trabajos que son tenidos como indispensables.

En el mismo informe, la Comisión de la «Associação commercial» se queja de que muchas veces el fisco, para obtener pequeños beneficios, sacrifica ó inutiliza buenas fuentes de ingresos; como ejemplo citaba el caso de pagarse la tasa de 1.000 reis (sobre 5'62 pesetas) en tonelada por derechos de comercio sobre los productos venidos de España. «Tal impuesto—objetaba la Associação,—representa un poderoso motivo para desviar de nuestro puerto la corriente de tran-

sacciones que las nuevas comunicaciones ferroviarias entre el reino vecino y nuestras provincias del norte naturalmente vienen á establecer en nuestro favor.»

No hay exageración en estas palabras; para algunas mercancías, este impuesto, aparentemente insignificante, constituye tal gravamen, que las impide en absoluto venir á buscar nuestro puerto.

En el sentido de ir obteniendo ya y desde luego, del nuevo puerto de Leixoes (Oporto) algunas ventajas para el comercio internacional, conviene estudiar el medio para ingresar en el Duero las mercancías traídas en embarcaciones que no pudieran entrar en este río, después de descargadas en dicho puerto nuevo de Leixoes (Oporto) sobre barcazas: nos consta que armadores españoles se apresurarían á destinar vapores á dicho puerto de Leixoes si este servicio se estableciera; de esta suerte llegarían aquí productos con destino á España, y estos mismos vapores mercantes llevarían los productos españoles que hubieran atravesado Portugal. Es preciso que los gastos de fiscalización, suficientes como deben serlo siempre, fuesen sin embargo relativamente muy pequeños, y se habría ya desde luego creado un elemento de riqueza para nuestro país.

Con el mismo objeto sería acertado—creemos nosotros—mandar publicar el plano hidrográfico del nuevo puerto de Leixoes, remitiéndolo á las compañías extranjeras de navegación, y es muy probable que algunos, si no fuesen muchos de sus buques que suelen pasar de largo nuestra costa, tocaran aquí varias veces por año.

Uno de los últimos números de *El Monitor del Comercio*, de Madrid, apoya las ideas manifestadas por otro periódico de Salamanca (1) acerca del tránsito de productos españoles por nuestro territorio; refiérese á las probabilidades de facilitar el comercio entre las provincias de Castilla y los puertos de Huelva, Sevilla, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, etc. Para la realización de este pensamiento, sirve de gran auxiliar el ferrocarril que por el Duero une á Portugal con España. Si intereses de ciertas localidades y de ciertas compañías ferroviarias se opusieran á la realización de este plan, las influencias de varios centros productores interesados, deben dedicar todo su empeño en que la razón y el bien común se abran paso y sean escuchados.

No olvide Portugal las inmediatas ventajas que ha de tocar, si el

(1) Se refiere á nuestra Revista. Permítasenos que en este lugar enviemos un cariñoso saludo á nuestro colega de Barcelona los *Transportes férreos*, por haber sido también uno de los primeros de la península en defender como se merece esta importantísima cuestión.

(N. de la R.)

éxito corona estos esfuerzos. Facilitate hasta lo posible, el tránsito. Aproveche bien el nuevo gran puerto de Leixoes, Oporto. Algunas reformas que son indispensables para disminuir los todavía crecidos gastos de descarga, parece que exigen solamente un desembolso de pocos miles de duros. Deseche todo cargo tributario, pequeño en cuanto al rendimiento, y grande en cuanto al mal que produce. Todas estas medidas que no son solamente útiles sino necesarias para este ramo de los negocios, contribuirán en alto grado al engrandecimiento y desarrollo de todo el comercio en general.

## SECCION

### agrícola-comercial-industrial

Dicen de Navarra, que la demanda de sus ricas frutas y hortalizas, va en aumento de día en día, siendo imposible aquel suelo para abastecer á los diversos puntos que las solicitan.

Las más buscadas son las de hueso que las hay de varias clases y de un gusto agradable, cotizándose la arroba á siete reales.

El Circulo vinícola é industrial de Málaga ha dirigido telegramas de reconocimiento al Gobierno por haber revocado el fallo del delegado de aquella provincia relativo á los aforos, los cuales no se practicarán ya en lo sucesivo.

Con la Real orden en que así lo dispone, se amparan intereses valiosos que hasta ahora estaban comprometidos.

Sigue acentuándose el alza de los aceites en la plaza de Andalucía.

En Málaga se cotizan á 41'50 reales la arroba y en Sevilla se hacen operaciones á 40'75.

Las noticias de los principales distritos á este particular referentes, son que se han concluido las existencias de las clases buenas, y que los fuertes calores de Julio y Agosto han perjudicado tanto el fruto, que todo lo más á que puede aspirarse es á recoger una media cosecha.

Según nos dice nuestro corresponsal de Medina, siguen animadas las compras de trigo en aquel mercado y aumentando de día en día las entradas por efecto de haber casi terminado los labradores sus faenas de recolección; habiendo sido la cosecha, según opinión general, muy regular en trigo por ser de buena clase y peso, mediano en cebada y centeno por mal granada, y peor en algarrobas por haberse cogido pocas y muy menudas; de garbanzos también mediana.



Vinos hay muchos á la venta y sin salida. Las lanas sin demanda, y suspendidas sus compras por la cuestión sanitaria de las fronteras. En ganado lanar, mucha concurrencia, vendiéndose muchos miles de cabezas lo mismo para carnes, que para Cataluña, á buenos precios.

La pertinaz sequía porque atraviesa más principalmente esta provincia, es causa de que los valles y los prados se encuentren sin yerba alguna para los ganados, hallándose estos hoy en un estado relativamente desesperado, y habiéndose acentuado con dicho motivo la baja en el valor y precio de los mismos, según nos dice nuestro diligente corresponsal de Vitigudino.

Háblase con bastante fundamento de que el Gobierno sabe por noticias de carácter oficial, que Suecia se propone denunciar su tratado de comercio con España.

Escriben de Arévalo que la actual cosecha de garbanzos es más abundante aún que la del año anterior; pero en Zamora y las restantes provincias de Castilla, por desgracia, figura todo lo contrario.

Casi todas las comarcas acusan una por demás y continuada sequía, la cual está mermando considerablemente la cosecha de vinos. Un tranquilo temporal de lluvias sería muy beneficioso hoy para los viñedos.

El Banco de España se halla en el caso de atender las frecuentes quejas producidas por el comercio acerca del deterioro de los billetes del Banco de España de 25 pesetas, emisión de Junio de 1884, algunos de los cuales están en tan deplorable estado que no hay por donde cogerlos sin peligro de que se queden á pedazos entre los dedos; y esto que podrá tenerle al Banco mucha cuenta, no tiene ninguna al público en general y al comercio en particular.

Por Real orden del ministerio de Hacienda, publicada en la *Gaceta* del 23 del actual, se ha dispuesto:

- 1° Que ni el Banco de España, ni las demás Sociedades mercantiles y comerciantes puedan hacer devoluciones de metálico y valores depositados en sus Cajas á los que funden su derecho en un título cualquiera hereditario, si no justifican haber satisfecho el impuesto de derechos reales correspondiente.
- 2° Que igual requisito deberán exigir las sociedades y comerciantes para autorizar la transferencia de acciones por el título indicado.
- 3° Que si por no estar formalizada la testamentaria no pudiera presentarse el título de adjudica-

ción con la nota de pago del impuesto, puedan los interesados acudir á la oficina liquidadora solicitando liquidación provisional respecto á los valores que quieran retirar ó transmitir, presentando al efecto los documentos prevenidos por el artículo 61 del Reglamento del impuesto.

4° Que las Sociedades y comerciantes que no cumplan con las prevenciones primera y segunda, incurrirán en una multa igual al 10 por 100 de los derechos defraudados, que en el caso de reincidencia se elevará al 25 por 100.

Y 5° Que esta soberana disposición se considere parte integrante del vigente Reglamento de impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

### Noticias Generales

Mañana á las cuatro de la tarde reñese la Junta directiva de la Cámara de Comercio de esta plaza, en el local que ocupa nuestra sociedad, para ocuparse de la instalación del Círculo Mercantil que parece va tomando cuerpo en esta plaza y de otros asuntos de interés para la asociación.

Por la secretaría general de esta Universidad Literaria, se ha dispuesto que desde el día 16 al 30 de Septiembre próximo se halle abierta la matrícula ordinaria en dicho centro docente, para el curso de 1890-91 en las facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias, sección físico químicas, Medicina hasta el periodo de la licenciatura en todas y en la carrera del notariado.

Las compañías de los ferrocarriles de Salamanca á la Frontera de Portugal, de Medina del Campo á Salamanca, Norte de España y Medina del Campo á Zamora, han establecido billetes de ida y vuelta á precios reducidos de 1ª, 2ª y 3ª clase con motivo de la feria y fiestas que han de celebrarse en esta capital durante los días 8 al 21 de Septiembre próximo.

Pueden hacer uso de este derecho todas las estaciones comprendidas en la línea de Medina á Salamanca y de Salamanca á la Frontera, y las de Avila, Mingorría, Velayos, Sanchidrián, Adanero, Arévalo, Ataquines, Gomez-narro, Pozaldez, Matapozuelos, Valdestillas, Viana, Valladolid, Zamora, Toro y Nava del Rey con un 50 por 100 de rebaja en los precios ordinarios.

La circunstancia de haberse recibido en la semana que acaba de terminar, con más abundancia que en la anterior, infinidad de fanegas de trigo procedentes de rentas, ha sido causa de que apenas se haya registrado transacción alguna de dicho grano, más que el necesario para el consumo local

Hoy las transacciones podemos decir continúan estacionadas rigiendo el precio de 36 reales en fanega por punto general; lo propio sucede en el mercado al menudeo, donde solo se vende alguna que otra fanega de los demás granos, que obtienen los precios 0'50 ó de un real más en panera que los precedentes de panera ó de partidas mayores. Por lo cual nos vemos precisados á dar á conocer los mismos que rigieron en la semana anterior.

En los demás partidos también ha sido muy poca la variación obtenida como puede verse en el lugar de la cuarta plana.

Entre las varias reformas que tiene estudiadas el director de agricultura, señor Marqués de Aguilar, y que según nuestros informes se plantearán muy en breve, cuéntase la organización del servicio agronómico, aumentando 23 plazas en el escalafón de ingenieros agrónomos, para atender en primer término, al servicio de los establecimientos de enseñanza y experimentación; á la organización de las escuelas de etnología, de sericultura, de ganadería; estaciones de ensayos agronómicos y laboratorios vinícolas, á cada uno de los cuales se destinará exclusivamente un ingeniero.

Estas plazas se proveerán por concurso entre los ingenieros del servicio activo que lo soliciten.

Cubiertas aquellas, el personal sobrante se distribuirá entre las once regiones agrícolas en que se divide la Península, para atender á los demás servicios especiales.

Dichas regiones se organizarán en la forma siguiente:

- 1ª Coruña, Lugo y Pontevedra.
- 2ª Oviedo, Santander y Provincias Vascongadas.
- 3ª León, Burgos, Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca.
- 4ª Navarra, Logroño, Huesca y Zaragoza.
- 5ª Soria, Guadalajara, Teruel, Cuenca, Avila y Segovia.
- 6ª Madrid, Toledo, Albacete y Ciudad Real.
- 7ª Cáceres y Badajoz.
- 8ª Lérida, Tarragona, Barcelona y Gerona.
- 9ª Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Baleares.
- 10 Almería, Granada, Málaga, Cádiz, Huelva y Canarias.
- 11 Sevilla, Córdoba y Jaen.

Para la ejecución de los servicios habrá en cada provincia un auxiliar, perito agrícola, que recibirá para ello instrucciones del jefe de la región á que la provincia corresponda.

Háblase con insistencia de que el ministro de Gracia y Justicia abriga el propósito decidido de crear en nuestro país, á semejanza de los que existen en Francia, tribunales correccionales que entenderán exclusivamente de todas aquellas faltas y delitos de escasa importancia que hoy

son de la competencia de los tribunales de justicia.

### ÚLTIMA HORA

Nuestro digno presidente señor Villar y Macías, acaba de recibir una carta del que lo es de la comisión permanente de Madrid excelentísimo señor don Fermín Hernández Iglesias, incluyéndole otra del señor ministro de Hacienda, en la cual el señor Cos-Gayón le participa que estudia con detenimiento la exposición que esta *Liga de Contribuyentes* y la Cámara de Comercio elevaron á aquel centro on 4 de Junio último, con la protesta de hallar términos hábiles para resolver la petición, en el más breve plazo, conforme con los deseos de ambas juntas directivas.

Al tener el gusto de comunicar con satisfacción suma esta noticia á nuestros lectores y enviar una vez más al señor Hernández Iglesias y demás señores que componen la comisión permanente, nuestro reconocimiento más profundo, en nombre de aquellas juntas directivas, por tan señalados como repetidísimos servicios, hacemos pública la conducta patriótica del exclarecido salmantino, porque ahora y siempre y en todas ocasiones hemos visto en el ilustre senador, un consecuente adalid y un entusiasta protector y defensor de las clases que representamos.

POR disposición de su dueño el excelentísimo señor duque de Berwick y de Alba, se acotan de caza y pesca los términos de Rodillo, Carnero, Tejado, Castillejo, Gallegos de Crespes y Gómez Velasco. Los infractores serán denunciados con arreglo á las disposiciones vigentes.

**CAZA** Se arrienda la caza de la dehesa de *Los Perales*, que dista tres leguas de Salamanca y una de Alba de Tormes, por carretera.

Pueden hacerse proposiciones al administrador en Salamanca, don Manuel So-moza, calle de Toro, número 16.

### ATENEOSALMANTINO

Colegio de niños de 1ª y 2ª enseñanza

DE  
**DON MANUEL DURÁN**

Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2ª enseñanza en este antiguo y acreditado Establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Para reglamentos y noticias, dirigirse al Director, Menores, 1, Salamanca.

Salamanca—Imp. de NUÑEZ



Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

**POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER**

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raunondo, Atocha, 23, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote DO3 PESETAS.

**NO MAS CALENTURAS**

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con OCHENTA píldoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

**A TODOS LOS ENFERMOS**

conviene tomar el

**Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monz6n**

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 5 pesetas botella.

Dep6sito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corriño, núm. 22.

**PARSONS GRAEPEL Y STURGESS**

(Antes Parsons y Graepel)

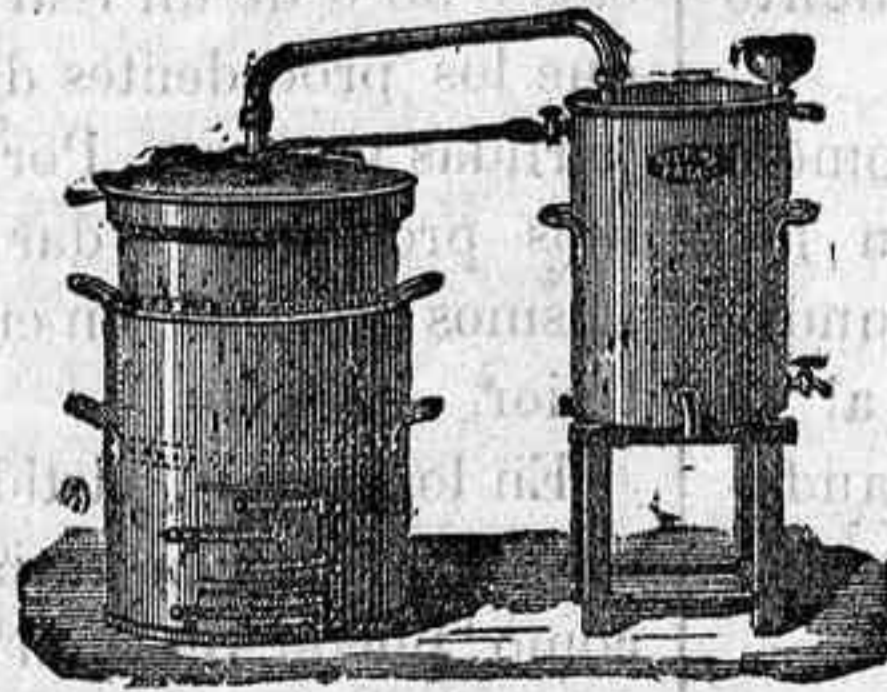
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

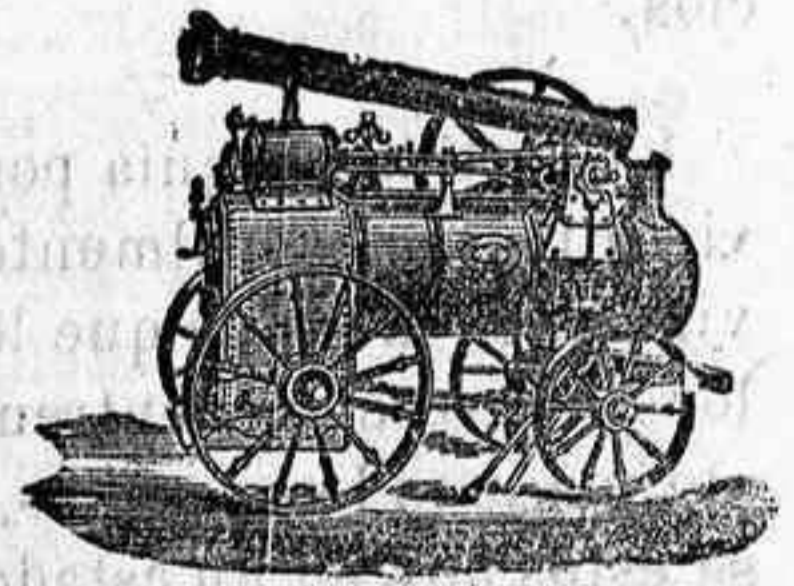
SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



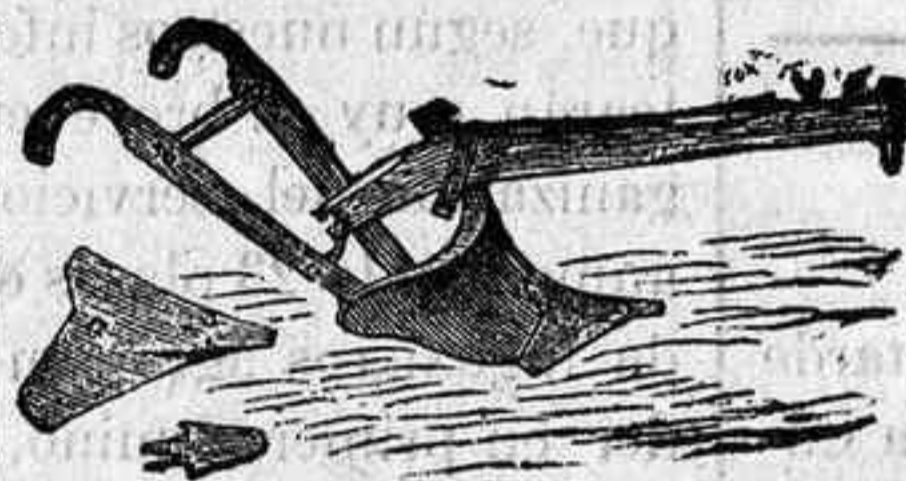
Alambique

Máquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

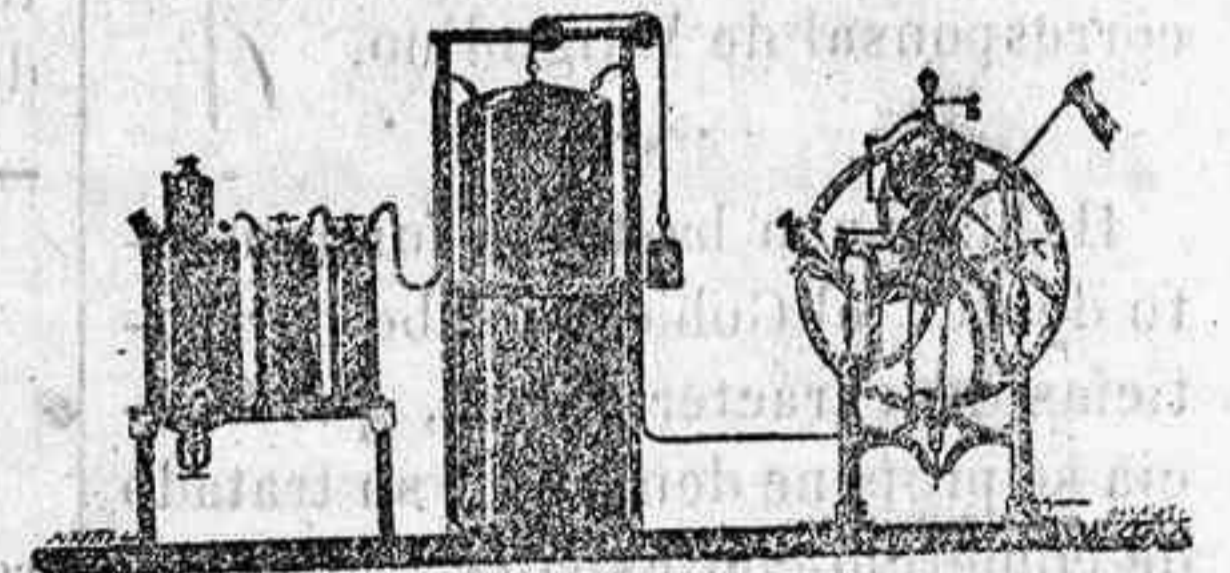


Máquina de vapor locomóvil

Catálogos gratis y francos á quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

En la Administración de este periódico existe una partida de papel para envolver, que se cederá á precios reducidos.

**BANCO VITALICIO DE CATALUÑA**

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS domicilio en Barcelona, Ancha, 64

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados

**10.000,000 DE PESETAS**

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890.

Suma del activo.	pesetas 13.969 570,79
Suscripción de 1889 mediante 1,330 contratos nuevos.	» 8.535 962 79
Siniestros pagados durante dicho año.	» 318 680
Riesgos en curso.	» 31.249.051'97
Reservas y primas del año.	» 3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10, 268, por un capital total de pesetas 60.147.048'80.

Banquero representante en esta provincia, don Florencio Rodriguez Vega.

Se arrienda una cochera en la calle de Cañizal nº 2. En la misma darán razón.

**CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS**

D. CAYO ALVARADO

OCULISTA

CONCEJO 47, PRAL.

HORAS DE CONSULTA

Mañana de once á una, tarde de tres á cuatro.

**SECCION DE MERCADOS**

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	Béjar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigocandeal, rentas, panera (nuevo).	36	36	»	34	36	34	»	»	»	»	36	»
Id. sin peso, fanega (añejo).	»	»	»	»	»	36	»	»	»	»	»	37-50
Id. estación, 94 libras.	36	36	37	»	36	36	36	34-35	»	37 30	»	37-50
Id. mercado.	»	»	»	32	»	»	28-30	»	30	»	»	»
Id. barbilla.	31-32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. rubi6n.	31-32	30	»	»	»	32	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	31-32	24	26	23	24	22	22	26-27	22	24-25	26	26
Cebada.	24 50	24	26	24	24	23	24	24-25	23	24	26	24
Centeno.	25	24	24	20	22	23	24-25	25-26	25	22-23	»	»
Algarrobas.	100-240	120	»	70-110	160-200	»	80	90	80	100-200	»	»
Garbanzos.	»	»	»	»	»	»	1300	»	1300	»	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	»	»	»	»	»	1600	»	100	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	100	»	»	»	»	100	100	80	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	200	»	»	»	»	140	180	140	»	»	»
Id. de un año, id.	70	60	»	70	»	55	»	»	60	54	»	»
Carne de vaca, arroba.	»	60	»	»	»	»	»	»	»	65	»	»
Lanas, arroba.	72	65	64	70	»	72	62	70	68	41 a	»	74
Aceite, cántaro.	6 50	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Piel de cabrito, una.	3	4	»	2	»	3	2 50	2	3	4-5	»	»
Carb6n de encina, arroba.	6	5	»	»	»	5	4-5	4	4	5	»	»
Patatas, arroba.	25	16	»	3	10	20	14-16	12	18	10-14	»	»
Vino, cántaro.	13 50	»	16 50	20	»	»	»	14	16	»	14	15
Harina de primera, arroba.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»